Exp.22.0359.CA.SE.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GLOBAL DE LOS ASCENSORES Y EQUIPOS MONTACARGA PROPIEDAD DE CANTUR, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas y demás normativa de general aplicación, y previo Informe de Necesidad emitido por el Ingeniero Industrial del Área Técnica con el visto bueno y conforme del Técnico Superior del Área Técnica, el Director de la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo, el Director del Campo de Golf de Nestares, el Director del Teleférico de Fuente Dé y el Coordinador de Hostelería, de fecha 4 de Marzo de 2022, e Informe de Suficiencia Financiera favorable de fecha 6 de Abril de 2022 emitido por el Director Económico-Financiero, y de acuerdo con las facultades conferidas por Acuerdos del Consejo de Administración de fecha 10 de Octubre de 2019 y 16 de Febrero de 2021,

RESUELVO

1. **INICIAR** el expediente de contratación **PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GLOBAL DE LOS ASCENSORES Y EQUIPOS MONTACARGA PROPIEDAD DE CANTUR, S.A.,** de conformidad con el Informe de Necesidad de fecha 4 de Marzo de 2022.

2. **APROBAR** el gasto correspondiente al contrato de referencia.

En Santander, a 7 de Abril de 2022.

EL DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.

Fdo. Bernardo Colsa Lloreda

EL CONSEJERO DELEGADO DE CANTUR, S.A.

Fdo. Fernando de la Pinta Fernández

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 • N.I.F.A-39008073